

## Comienza juicio a exlíder de la CAM

# Fiscalía advierte que Héctor Llaitul “le declaró la guerra al Estado de Chile”

**El Ministerio Público** abrió la primera de las 29 jornadas que durará esta etapa procesal. Ante el tribunal, el fiscal Roberto Garrido señaló que los dichos de Llaitul llamaban a perpetración de delitos graves. “Hay elementos para la autodefensa”, respondió el dirigente mapuche.

Danilo Barra

Hasta que comenzó el juicio oral contra Héctor Llaitul Carrillanca. El exlíder histórico de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) está siendo acusado por delitos tipificados en la Ley de Seguridad del Estado por incitación y apología a la violencia; y los ilícitos de hurto simple, atentado a la autoridad y usurpación. La Fiscalía Regional de La Araucanía pide que sea condenado a 25 años de cárcel.

A Llaitul no se le vio incómodo. Con una tranquilidad desafiante, primero escuchó el alegato de apertura de la Fiscalía y luego, incluso, rompió el silencio ante el Tribunal Oral en lo Penal de Temuco.

En ese contexto, a las nueve de la mañana, tal como estaba estipulado, llegó hasta el tribunal para enfrentar su juicio. Engrillado y con la cinta azul característica en la cabeza, se sentó al lado de sus abogadas, Josefina Ainaridi y Victoria Bórquez.

Frente a él tenía a cuatro fiscales: el fiscal regional de La Araucanía, Roberto Garrido, quien ha llevado la investigación; los persecutores de la Fiscalía de Alta Complejidad, Héctor Leiva y Felipe González; y fiscal jefe de Temuco, Alberto Chiffelle.

“Creo que corresponde manifestar lo siguiente: Estamos en guerra”, fueron las primeras palabras del fiscal Garrido, basándose en que fue “el acusado (quien) declaró la guerra al Estado de Chile”. Así manifestaba el persecutor el peso de la acusación que está llevando.

### Los primeros lineamientos

El primero de los hechos por los que se acusa a Llaitul corresponde al llamado a atentar contra empresas forestales en enero de 2020, cuando se leía la sentencia en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco -mismo donde él se encuentra ahora- a Daniel Canio Tralcal, otro comunero mapuche miembro de al CAM. Ese fue el punto de partida para mostrar los lineamientos del fiscal frente al juicio que recién comienza: “Demostraremos en este juicio que luego de las expresiones vertidas por el acusado el día 8 de enero del 2020, por lo menos, se producen 54 ataques de la misma naturaleza que el acusado incita”.

“Demostraremos también”, siguió Garrido,



► Héctor Llaitul Carrillanca, exlíder histórico de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM).

“que el imputado hace mucho más que opinar o comentar lo que está ocurriendo. El imputado tiene una participación crucial en estos hechos, toma algunas decisiones, decide cuándo se hacen los comunicados, obtiene un provecho para su causa y motivaciones políticas. (...) Creo que este juicio es una oportunidad, si de verdad queremos llegar al fondo del asunto, para correr el velo. El imputado es la CAM. No existe la Coordinadora Arauco Malleco sin Héctor Llaitul”, aseguró el persecutor de La Araucanía.

Junto al Ministerio Público, como querellante se encuentra el Ministerio del Interior, representado en el abogado Ignacio Sapiain: “No se puede aceptar que por medio de estas expresiones (las de Llaitul) se avale y se fomente el ataque contra un sector de la población, contra un sector de la economía, contra un sector en específico. Eso es lo que nosotros traemos y pedimos al tribunal”, dijo el abogado de Interior.

En los hechos particulares de robo de madera y la ocupación del fundo San Sebastián figuran como querellantes Bosque Cautín S.A.

y Jorge Penna, respectivamente.

Por su parte, las abogadas de Llaitul fueron claras en sus aspiraciones en este juicio: “La defensa va a solicitar la absolución de mi representado en todos y cada uno de los delitos en que está siendo acusado”, dijo la defensora del histórico de la CAM, Victoria Bórquez.

### El interrogatorio

“Don Héctor Llaitul Carrillanca, ¿va a hacer uso de su derecho a guardar silencio o va a prestar declaración?”, preguntó al imputado la magistrada Rocío Pinilla, quien presidió la instancia -junto a ella estaban los jueces José Ignacio Rau y Jorge González-.

Llaitul no se demoró en responder: “Voy a prestar declaración”, rompiendo un silencio ante los fiscales, que duró casi tres años. Desde que fue detenido, en agosto del 2022, nunca había declarado ante los investigadores.

Así, el imputado se puso a disposición de las preguntas de los fiscales. Héctor Leiva, persecutor de la Fiscalía de Alta Complejidad de La Araucanía, emplazó al exlíder de la CAM por los hechos de usurpación de terrenos, en un

particular diálogo.

Fiscal: ¿Cuándo ingresa Carabineros a este tipo de recuperaciones, se utilizan armas de fuego?

Llaitul: Por parte de Carabineros, sí.

Fiscal: ¿Y de las comunidades?

Llaitul: Hay elementos para la autodefensa toda vez que hay una acción violenta por parte de Carabineros.

Fiscal: ¿Los weichafe usan armas de fuego?

Llaitul: Todo tipo de elementos.

Fiscal: ¿Me lo puede explicar?

Llaitul: Para la autodefensa.

Fiscal: ¿Qué tipo de elementos para la autodefensa?

Llaitul: Desde wiños a tralcas.

Fiscal: ¿A qué se refiere cuando habla de tralcas?

Llaitul: Armas.

La intención de la Fiscalía es comprobar que las declaraciones de Llaitul vayan en la línea de lo que se ha investigado en la causa, a través de peritajes, testimonio de testigos y otras diligencias que se expondrán ante el tribunal, durante las 28 jornadas restantes. ●